



1 E / 1116

República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **28 NOV 2018**

2015/05/001/60/172

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de mayo de 2015.

CONSIDERANDO: I) que por la Resolución antes referida, se designó como Director Titular ante la Corporación Andina de Fomento (CAF), al Señor Ministro de Economía y Finanzas, Contador Danilo Astori y como Director Suplente ante el mencionado Organismo Internacional, al Señor Presidente del Banco Central del Uruguay (BCU), Economista Mario Bergara.

II) que el Economista Mario Esteban Bergara Duque presentó renuncia a su cargo como Presidente del Banco Central del Uruguay, la cual fue aceptada con fecha 15 de octubre de 2018 por parte del Poder Ejecutivo.

III) que con fecha 19 de noviembre de 2018, fue designado como nuevo Presidente del Banco Central del Uruguay, el Economista Alberto Ramiro Graña García.

IV) que en mérito a la renuncia antes enunciada, se estima conveniente designar al nuevo Presidente del Banco Central del Uruguay como Director Suplente que representarán a la República Oriental del Uruguay ante la Corporación Andina de Fomento (CAF).

ASUNTO 2 1 3 2

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) Designase en calidad de Director Suplente ante la Corporación Andina de Fomento (CAF), al Señor Presidente del Banco Central del Uruguay (BCU), Economista Alberto Ramiro Graña García.

2º) Notifíquese y pase a la Unidad de Relacionamiento con Organismos Multilaterales del Ministerio de Economía y Finanzas a efectos de realizar la comunicación correspondiente a la Corporación Andina de Fomento (CAF). Cumplido, archívese.

FSC/ A-MP

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2015-5-1-0000172 =